

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

Precio del Ejemplar

S/. 5,00  
EN GUAYAQUIL

Viernes, 19 de Febrero de 1.982

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO (DETURE) CIA. LTDA."

1) Mediante escritura pública otorgada ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García el 5 de Febrero de 1974 se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO (DETURE) CIA. LTDA."

2) Mediante escritura pública otorgada ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García el 18 de Enero de 1982, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas participaciones sociales de mil sucres cada una; y, reformó y codificó sus estatutos sociales.

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura la Sra. Abg. María Elena Pontón de Ordeñana en su calidad de Vice-presidente de la mencionada Compañía.

4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario.

5) Las principales reformas y codificaciones estatutarias se refieren:

a) DENOMINACION: "DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO (DETURE) COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

b) OBJETO: El objeto social de la Compañía es la apro-

bación turística y los servicios que ella requiera; la instalación y gestión de hoteles, restaurantes, lugares de diversión; la lotización, urbanización y construcción de edificios, villas en zonas de promoción turística. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá importar, exportar y en general celebrar todo tipo de acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social, inclusive participar como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse.

c) DOMICILIO: Guayaquil

d) PLAZO: CINCUENTA AÑOS

e) CAPITAL: El capital social de la Compañía es de Quinientos mil sucres dividido en quinientas participaciones sociales de mil sucres cada una.

f) REPRESENTACION LEGAL: Gerente General y el Contralor conjuntamente.

6) Mediante Resolución N° IG-RL-82-0239 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 18 de febrero de 1982 se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma y codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DESARROLLO TURISTICO ECUATORIANO (DETURE) CIA. LTDA."

Guayaquil, 18 Feb. 1982

Dr. Luis Cabezas Parrales  
SECRETARIO GENERAL